ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. EICE-015-2025

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTINEZ**
C.C.	**No. 10.766.786 de Montería – Córdoba**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PUNTOS CRÍTICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.**
VALOR:	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,00)
PLAZO:	Tres (3) meses

En las instalaciones de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA**, el diesiocho (18) de julio de 2025, se reúnen, por una parte, **Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA,** con número de identificación tributaria NIT No. 901844405-1, representada legalmente por **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.063.172.723, expedida en Lorica – Córdoba, designado legalmente como representante legal según el decreto 034 del 12 de marzo del año 2025 y acta de posesión No. 009 del 12 de marzo del año 2025, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE**: y por otra parte, **ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTINEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.766.786 de Montería – Córdoba, persona natural y quién en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, dejan constancia de la INICIACION real y efectiva del objeto del contrato suscrito.

Se deja constancia de que **EL INTERVENTOR** deberá adicionar las pólizas actualizadas para garantizar la ejecución del contrato en virtud de lo contemplado en al clausula decima sexta del contrato No. EICE-015-2025 según las condiciones actualizadas mediante la suscripción del presente documento, en término de tres días hábiles.

Para tal fin se firma la presente ACTA por los que en ella intervienen, en original, y copia para el contratista y para la carpeta del contrato.

En San Juan de Urabá, a los dieciocho (18) días de julio del 2025.

CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO
C.C. 1.063.172.723 de Lorica – Córdoba
EDURHA – SAN JUAN DE URABA
Contratante

ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTINEZ
C.C. No. 10.766.786 de Montería – Córdoba
Interventor